

R.N°: GSI-119-2014

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 29 de octubre de 2014

RESOLUCIÓN

VISTO: el traslado en comisión del funcionario Ariel Maidana al Área de Servicios y Seguridad de la Gerencia de Servicios Institucionales hasta el 1° de noviembre de 2014.

CONSIDERANDO: I) que el Gerente de Servicios Institucionales dispuso el traslado en comisión del funcionario al Área de Servicios y Seguridad de la Gerencia de Servicios Institucionales por un lapso de tres meses a partir del 1° de agosto de 2014;

II) que se mantienen las razones que dieron origen al traslado, por lo que se entiende pertinente se prorrogue el mismo por el período de tres meses;

III) que consultada al respecto la Secretaría General prestó su conformidad con la prórroga antes referida.

ATENTO: a lo expuesto, a la resolución D/21/2014 de fecha 22/01/2014 y a la resolución GSI/88/2014 de 16 de julio de 2014;

**EL GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

1) Autorizar la prórroga del traslado en comisión del funcionario Ariel Maidana al Área Servicios y Seguridad de la Gerencia de Servicios Institucionales, por un lapso de tres meses a partir del 1° de noviembre de 2014.

2) Notifíquese al funcionario y a los servicios involucrados.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas según RD/21/2014 de fecha 22/01/2014).
(Exp. 2014-50-1-04299)
(Res. Publicable)

WALTER MORALES
Gerente
Servicios Institucionales